CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2025/2026

CENTRO ASOCIADO DE PLASENCIA
PLAZA NÚM.: 11

Mª Ángeles Ruiz Fernández
Presidenta/e de la Comisión
Pilar Sanjuán Suárez
Secretaria/o de la Comisión
Gloria Lomo Del Olmo
Vocal de la Comisión
Mª Dolores Orantos Miguez
Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
05/05/2025 12:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.º	DE LA RUBIA MORA, SARA MARÍA	13,85
2.º	GARCÍA RODRÍGUEZ, Mª. JOSÉ	13,2
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
Firmado digitalmente por RUIZ FERNANDEZ M ANGELES - 05213249T 'Fecha: 2025.05.05 16:30:21 +02'00	SANJUAN SUAREZ MARIA DEL PILAR - DNI 01813052P Firmado digitalmente por SANJUAN SUAREZ MARIA DEL PILAR - DNI 01813052P Fecha: 2025.05.05 16:37:28 +02'00'	LOMO DEL OLMO MARIA GLORIA - 11769533L Firmado digitalmente por LOMO DEL OLMO MARIA GLORIA - 11769533L Fecha: 2025.05.05 17:19:28 +02'00'	ORANTOS MIGUEZ, MARIA DOLORES (AUTENTICACIÓN) Firmado digitalmente por ORANTOS MIGUEZ, MARIA DOLORES (AUTENTICACIÓN) Fecha: 2025.05.05 17:26:19 +02'00'
Fdo.: Mª Ángeles Ruiz Fernández	Fdo.: Pilar Sanjuán Suárez	Fdo.: Gloria Lomo Del Olmo	Fdo.: Mª Dolores Orantos Miguez

Centro Asociado: PLASENCIA
Plaza Número: 11

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Master universitario oficial de psicología	0,5 puntos

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
cursos de formación específicos para tutores impartidos por el IUED	0,5 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada uno de estos certificados siempre que estén relacionados con la materia de la tutoria	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
por cada proyecto de innovación docente en el que haya participado	0,2 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
artículos en JCR relacionados con la materia de la tutoria	0,5 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
otro tipo de publicaciones relacionadas con la materia de la tutoria	0,1 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
otro tipo de publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría	0,05 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

formación de licenciatura, doctor, master en la uned	2,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

adecuación de la formación complementaria, docencia e investigación	2,5 puntos
acreditación como psicólogo clínico o psicólogo general sanitario	0,5 puntos
otras actividades no puntuadas previamente que puedan ser de interés para la tutoría	2,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	

C. ASOCIADO: PLASENCIA
PLAZA NÚM.: 11

Carrera: GRADO EN PSICOLOGÍA	
Departamento: PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	
Asignatura 1: Psicología de la Personalidad	Código 1: 62013088
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
			PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT.	CONOC.
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	TOTAL MAX. 25	LENGUA MAX.2
1	***9812**	DE LA RUBIA MORA, SARA MARÍA		1,87	1,50	0,50	0,00	1,25	0,50	0,00	5,50	0,00	0,25	4,00	0,00	4,25	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	2,50	2,50	1,50	1,50	**13,85**	
2	***9292**	GARCÍA RODRÍGUEZ, Mª. JOSÉ		1,20	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	4,20	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,50	1,50	**13,20**	

			Concursantes admitidos		
Criterio específico	Descripción	Puntuación	DE LA RUBIA MORA, SARA MARÍA	GARCÍA RODRÍGUEZ, Mª. JOSÉ	
2c-1	Master universitario oficial de psicología	0,5	0,5		
2e-1	cursos de formación específicos para tutores impartidos por el IUED	0,5	1,25	1,5	
2g-1	Por cada uno de estos certificados siempre que estén relacionados con la materia de la tutoria	0,2			
3d-1	por cada proyecto de innovación docente en el que haya participado	0,2			
4a-1	artículos en JCR relacionados con la materia de la tutoria	0,5			
4b-1	otro tipo de publicaciones relacionadas con la materia de la tutoria	0,1			
4c-1	otro tipo de publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría	0,05	0,1		
6-1	formación de licenciatura, doctor, master en la uned	2,5	2,5	2,5	
7-1	adecuación de la formación complementaria, docencia e investigación	2,5	0,5	0,5	
7-2	acreditación como psicólogo clínico o psicólogo general sanitario	0,5	0,5		
7-3	otras actividades no puntuadas previamente que puedan ser de interés para la tutoría	2,5	0,5	1	